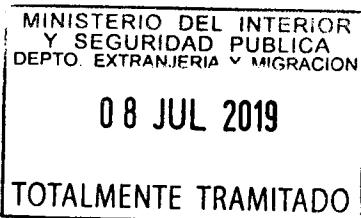


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11556658



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 164670
SANTIAGO, 19 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.226.567 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 134,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Carlos Enrique BOTERO ARIAS de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador EL DESEO SPA.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.
- ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad PúBLICA



JORGE MUÑOZ POHL
SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/АPM
[322]19/06/2019

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo